



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 8120 /2014

ARICA, 29 DE MAYO DEL 2014.-

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 1569**, de fecha 22 de Mayo del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "JORNADA DE CONMEMORACION DE LOS NIÑOS DE LA DELEGACION SUR CON EL ALCALDE Y LA COMUNIDAD DE CHACA".
- b) **Memorandum N°755**, de fecha 27 de Mayo del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 8733**, de fecha 28 de Mayo del 2014 del Administrador Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "JORNADA DE CONMEMORACION DE LOS NIÑOS DE LA DELEGACION SUR CON EL ALCALDE Y LA COMUNIDAD DE CHACA" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																			
1.1.-NOMBRE	: Jornada de conmemoración de los niños de la Delegación Sur con el Alcalde y la comunidad de Chaca.																		
1.2.-EJECUTA	: I.M.A a través de la oficina de Delegación Sur.																		
1.3.-FECHA	: Agosto 2014.																		
II.- MARCO REFERENCIAL																			
2.1.-LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol protagónico de apoyar a los sectores rurales más aislados de la comuna y además promover los derechos de los niños. Cumpliendo de esta manera con lo señalado en Art. 4º letra I) de la Ley 18.695.																		
2.2.- DESCRIPCION	: Los beneficiados corresponden a niños residentes de las comunidades rurales de Cerro sombrero, Acha, Chaca y Caleta Vítor, insertos dentro de las localidades de la Delegación Sur, los cuales disfrutarán un día de reconocimiento y cariño.																		
III.- OBJETIVO	: Un día conmemorativo dedicado a los más pequeños, que representan el futuro de nuestra sociedad.																		
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS :																			
4.1.- HUMANOS	Humanos: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de la comuna <input checked="" type="checkbox"/> Dirección De Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Delegación Sur <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Comunicaciones y Prensa <input checked="" type="checkbox"/> Departamento Logístico DIDECO 																		
4.2.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">INSUMOS PORTAL CHILE COMPRA</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de producción y eventos</td> <td>400.000</td> </tr> <tr> <td>Otros (materiales y suministros)</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">INSUMOS FONDO A RENDIR</td> </tr> <tr> <td>Catering</td> <td>120.000</td> </tr> <tr> <td>Artículos de oficina</td> <td>30.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>1.250.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1.250.000.- TTR y Cotizaciones, Oficina Delegación Sur. delegacionluta@muniarica.cl, 93621574.</p>	DESCRIPCION		INSUMOS PORTAL CHILE COMPRA		Transporte	500.000	Servicio de producción y eventos	400.000	Otros (materiales y suministros)	200.000	INSUMOS FONDO A RENDIR		Catering	120.000	Artículos de oficina	30.000	Total	1.250.000
DESCRIPCION																			
INSUMOS PORTAL CHILE COMPRA																			
Transporte	500.000																		
Servicio de producción y eventos	400.000																		
Otros (materiales y suministros)	200.000																		
INSUMOS FONDO A RENDIR																			
Catering	120.000																		
Artículos de oficina	30.000																		
Total	1.250.000																		

		Fondo a Rendir por \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), a nombre de Don Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018-3 , funcionario a contrata grado 11° E.U.M. , para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.	
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G.N°05 Programas Recreacionales			
5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Transporte	215.22.09.003.004	Arriendo de Otros Vehículos	500.000
Eventos	215.22.08.011.001	Prod. De Eventos P/Terceros (s.alzada).	400.000
Otros	215.22.12.002	Gastos Menores	200.000
Catering	215.22.01.001.001	Dideco P/Personas	120.000
Art. De oficina	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	30.000
Total			1.250.000

El monto del Programa es de \$1.250.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega un Fondo a Rendir por la suma de \$150.000.- a nombre del Sr. JORGE DIAZ IBARRA, C.I. N° 15.313.018-3, funcionario, Grado 11° para adquirir los requerimiento necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra)".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FM/CCG/nqq.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA